



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 038-2012

Callao, 26 de marzo de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004;

CONSIDERANDO:

Que, los congresistas representantes de la Provincia Constitucional del Callao y otros, en el ejercicio de sus facultades de iniciativa legislativa que le confiere la Constitución Política del Perú, han presentado el Proyecto de Ley N° 900/2011-CR que tiene por objeto modificar tres de los artículos de la Ley de Participación de Rentas de Aduanas N° 27613;

Que, la propuesta de modificación a los artículos 1, 2 y 5 de la Ley N° 27613 propone incrementar a 5% las rentas de aduana que constituyen recursos propios para su desarrollo, a ser distribuido, en el caso del Callao, entre el Gobierno Regional del Callao 50% y las municipalidades del Callao el 50% restante luego de descontar el 10% correspondiente al Fondo Educativo del Callao, siendo este un beneficio positivo para la Provincia Constitucional y sus órganos de gobierno;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Expresar el apoyo del Pleno del Concejo de la Municipalidad Provincial del Callao al Proyecto de Ley N° 900/2011-CR, iniciativa presentada ante el Congreso de la República, en virtud de la cual se propone la modificación de la Ley de Participación en Rentas de Aduanas N° 27613, en sus artículos 1,2 y 5 incrementando a 5% la participación en Rentas de aduana para las provincias.



2. Remitir copia del presente Acuerdo al Congreso de la República, para su trámite correspondiente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE DEL SANTOS FERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

Que, esta copia concuerda con
su original que se conserva en el Archivo
de este Municipio 26 MAR 2012
Callao,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL GARCIA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo